OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

2858

DECRETO 21/2021, de 6 de mayo, del Lehendakari, de corrección de errores del Decreto 17/2021, de 20 de abril, por el que se renuevan miembros del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el mencionado Decreto 17/2021, de 20 de febrero, del Lehendakari (BOPV n.º 83 de 30 de abril de 2021), se procede a su corrección.

En la página 2021/2447 (1/1), artículo 5, donde dice:

«Nombrar a doña Leire Sáez Méndez».

Debe decir:

«Nombrar a doña Leire Sáez Ríos».

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de mayo de 2021.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.